COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 23.7.2019
COM(2019) 352 final

ANNEX 1

ANEXO

de la

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Intensificar la actuación de la UE para proteger y restaurar los bosques del mundo

{SWD(2019) 307 final}

ANEXO I

Medidas que deberá aplicar la Comisión Europea

Prioridad 1: reducir la huella de la UE sobre la tierra asociada al consumo y fomentar el consumo en la UE de productos de cadenas de suministro libres de deforestación
Promover cadenas de suministro transparentes - Establecer una plataforma para el diálogo entre las diversas partes interesadas y los Estados miembros sobre la deforestación, la degradación forestal y la expansión sostenible de la cobertura boscosa en el mundo, con objeto de proporcionar un foro para fomentar los intercambios con las partes interesadas y entre ellas, con el fin de forjar alianzas, promover y compartir el compromiso de reducir de forma significativa la deforestación, y poner en común experiencias e información. - Fomentar el refuerzo de las normas y los sistemas de certificación que ayudan a identificar y promover los productos básicos libres de deforestación, entre otras cosas con estudios sobre sus beneficios y carencias y mediante el desarrollo de orientaciones, por ejemplo, una evaluación basada en determinados criterios para demostrar la credibilidad y la solidez de diferentes normas y sistemas. - Evaluar otras medidas reglamentarias y no reglamentarias que incidan en la demanda para garantizar la igualdad de condiciones y una interpretación común de «cadenas de suministro libres de deforestación», a fin de aumentar la transparencia de la cadena de suministro y minimizar el riesgo de deforestación y degradación forestal asociado a las importaciones de productos básicos en la UE. - Llevar a cabo un trabajo analítico con las partes interesadas pertinentes a fin de evaluar la necesidad de exigir a los consejos de administración que establezcan y comuniquen una estrategia de sostenibilidad, incluido un procedimiento adecuado de diligencia debida en toda la cadena de suministro, y objetivos mensurables de sostenibilidad. - Promover la integración de las consideraciones pertinentes en materia de bosques en las prácticas de responsabilidad social de las empresas / conducta empresarial responsable y fomentar la transparencia, así como generalizar los compromisos voluntarios del sector privado acordes con directrices internacionales. - Aplicar el plan de trabajo FLEGT UE 2018-2022, y en particular reforzar la ejecución del Reglamento de la UE sobre la madera.
Promover un consumo libre de deforestación - Reforzar la integración de las consideraciones relativas a la deforestación en la etiqueta ecológica de la UE, la contratación pública ecológica y otras iniciativas en el contexto de la economía circular. - Apoyar activamente el desarrollo y difusión de material informativo y educativo que contribuya a reducir la demanda de productos cuyas cadenas de suministro puedan implicar deforestación, y, al mismo tiempo, a aumentar la demanda de productos de cadenas de suministro libres de deforestación. - En el contexto del marco jurídico vigente «Energía limpia para todos los europeos», abordar los aspectos pertinentes en materia de energías renovables y biocarburantes, revisar todos los aspectos pertinentes del informe que acompaña al Reglamento Delegado (UE) 2019/807 de la Comisión en 2021 y, si procede, revisar el Reglamento Delegado (UE) 2019/807 en 2023 sobre la base de las pruebas más recientes disponibles.
Prioridad 2: trabajar en colaboración con los países productores para reducir las presiones sobre los bosques y demostrar el carácter «libre de deforestación» de la cooperación de la UE para el desarrollo
Apoyar las prácticas sostenibles de uso del suelo y el bosque y la protección de los bosques - Garantizar que el apoyo de la UE a las políticas agrícolas, de infraestructuras, de minas, urbanas, periurbanas y rurales en los países socios no contribuya a la deforestación ni a la degradación forestal. Cuando esté justificado, el apoyo de la UE debe ir acompañado de medidas de compensación, como ayudas a la restauración, reforestación o forestación. - Ayudar a los países socios a aplicar cadenas de valor sostenibles en el sector forestal y promover bioeconomías sostenibles inspiradas en el ejemplo de la Comunicación de la Comisión «Una nueva alianza entre África y Europa para la inversión y el empleo sostenibles: Un paso más en nuestra asociación para la inversión y el empleo». - Desarrollar y aplicar mecanismos de incentivación para que los pequeños agricultores mantengan y mejoren los servicios ecosistémicos y los productos derivados del manejo forestal y la agricultura sostenibles. - Intensificar los esfuerzos para apoyar los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales dependientes de los bosques, así como a los defensores de los derechos ambientales, de conformidad con la Resolución 28/11 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. - Reforzar el marco político y reglamentario para promover un manejo forestal y una ordenación territorial

sostenibles, integrando al mismo tiempo las consideraciones relativas a la biodiversidad y el clima.

- Promover la restauración de los paisajes forestales, así como proyectos de reforestación que incorporen los principios ecológicos favorables a la biodiversidad, los derechos de las poblaciones locales y los medios de subsistencia mediante la prestación de servicios ecosistémicos mejorados.
- Seguir apoyando la conservación de los bosques mediante la creación y el manejo eficaz de zonas forestales protegidas, buscando al mismo tiempo zonas con altos valores de conservación y altas reservas de carbono.
- Reforzar las medidas en materia de producción y uso sostenibles de combustibles de madera basadas en las enseñanzas extraídas de la iniciativa de la Alianza Mundial contra el Cambio Climático+ (AMCC+), y al mismo tiempo, seguir promoviendo otras formas de energías renovables sostenibles.

Apoyar los esfuerzos nacionales en países socios para reducir la presión sobre los bosques

- Garantizar la inclusión de la deforestación en los diálogos políticos a nivel nacional y ayudar a los países socios a desarrollar y ejecutar marcos nacionales en materia de bosques y manejo forestal sostenible. Esos marcos nacionales reflejarán las necesidades internas, así como los compromisos globales. Esto puede incluir el apoyo a países socios para la ejecución de sus contribuciones determinadas a nivel nacional al Acuerdo de París o la inclusión de medidas relacionadas con la gobernanza forestal en el apoyo presupuestario y la política de gestión de las finanzas públicas.
- Intensificar los esfuerzos en favor de la mejora de la gobernanza de la tierra y de los bosques y de la garantía del cumplimiento de la ley (Plan de acción de la UE contra el tráfico de especies silvestres, plan de trabajo FLEGT 2018-2022, aplicación de directrices y códigos de conducta pertinentes en materia de gobernanza, directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales y otros).

Prioridad 3: reforzar la cooperación internacional para detener la deforestación y la degradación de los bosques e impulsar la restauración forestal

Promover compromisos firmes

- Reforzar la cooperación en relación con políticas y medidas que frenen la deforestación y la degradación de los bosques y promuevan la restauración forestal en los principales foros internacionales, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el G7/G20, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de lucha contra la desertificación (CLD) de las Naciones Unidas, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), por ejemplo mediante la promoción de las mejores prácticas y una interpretación común de «cadenas de suministro sostenibles» y el fomento de la adopción y ejecución de disposiciones y compromisos sólidos.
- Abordar la sostenibilidad de las cadenas de suministro, en particular el problema de la deforestación y la degradación forestal, en el contexto de los organismos internacionales de productos básicos pertinentes (por ejemplo, café, cacao, madera).
- En el marco de los diálogos bilaterales con los principales países consumidores y productores: i) compartir experiencias e información sobre los respectivos marcos políticos y jurídicos, y ii) identificar actividades conjuntas para configurar la evolución de las políticas sobre la base de una comprensión avanzada de los impactos de la deforestación y la degradación forestal.

Abordar la deforestación y la degradación forestal en la política comercial

- Promover acuerdos comerciales que incluyan disposiciones sobre conservación de los bosques y manejo forestal sostenible y seguir fomentando el comercio de productos agrícolas y forestales que no causen deforestación o degradación de los bosques. Asimismo, la Comisión estudiará las posibilidades de ofrecer incentivos a los socios comerciales para hacer frente a la deforestación. Cooperará con dichos socios para intensificar la ejecución y garantía del cumplimiento de las disposiciones pertinentes de los acuerdos comerciales de la UE y sacará conclusiones de esas experiencias.
- Evaluar las repercusiones de los acuerdos comerciales sobre la deforestación en las evaluaciones del impacto sobre la sostenibilidad y otras evaluaciones pertinentes sobre la base de evaluaciones de impacto y metodologías de evaluación sólidas.

Prioridad 4: reorientar la financiación hacia prácticas más sostenibles de utilización de la tierra

Ayudar a los países productores a movilizar financiación pública y privada y garantizar su eficacia

- Evaluar, junto con los Estados miembros de la UE, posibles mecanismos sostenibles para catalizar financiación verde en favor de los bosques y la manera de potenciar y aumentar la financiación, incluso a través de mecanismos de financiación combinada y basándose también en la experiencia del Plan Europeo de Inversiones Exteriores (PEIE). El objetivo sería apoyar a los países productores en la conservación de la cobertura boscosa existente y la regeneración de los bosques, así como crear

incentivos positivos para inversiones en manejo forestal sostenible y cadenas de valor sostenibles en el sector forestal. Apoyar en países socios concretos el diseño y ejecución de políticas e instrumentos que puedan fomentar una mejor gobernanza de la tierra y de los bosques (por ejemplo, políticas fiscales, contabilidad verde, bonos verdes, pagos por servicios ecosistémicos). - Integrar las consideraciones relacionadas con la deforestación en la evaluación de proyectos en sectores en los que esas consideraciones son parámetros pertinentes para evaluar el impacto de proyectos. - Estudiar orientaciones sobre los distintos métodos de medición utilizados a escala de la UE y de los Estados miembros, y mejorarlos, para comprender mejor el valor de los bosques y las características de la financiación que entraña riesgos para los bosques.
Intensificar la toma en consideración en el marco del Plan de Acción «Financiar el desarrollo sostenible» - Considerar la mejora de la información de las empresas sobre los impactos que tienen sus actividades sobre la deforestación y la degradación forestal en el contexto de cualquier futura revisión de la Directiva sobre divulgación de información no financiera tras las conclusiones del control de adecuación del marco de la UE sobre información corporativa. - Prestar una atención especial a la deforestación en la aplicación del plan de acción sobre finanzas sostenibles y en el establecimiento a nivel de la UE de una taxonomía de las actividades económicas.
Prioridad 5: apoyar la disponibilidad de información sobre los bosques y las cadenas de suministro de productos básicos, la calidad de esa información y el acceso a la misma. Apoyar la investigación y la innovación.
Mejorar el seguimiento y el suministro de información fiable - Basarse en las herramientas de seguimiento ya existentes y crear un Observatorio de la UE para la deforestación, la degradación forestal, los cambios en la cobertura boscosa mundial y los factores asociados. El objetivo es facilitar a las entidades públicas, los consumidores y las empresas el acceso a información sobre las cadenas de suministro. - Estudiar la viabilidad de desarrollar un componente de servicios REDD+ de Copernicus con el fin de reforzar los sistemas nacionales o mundiales de seguimiento forestal existentes, así como de crear capacidad y liderazgo europeos a largo plazo en este ámbito. - Ayudar a los países productores a hacer un seguimiento de los avances en la consecución de los objetivos políticos, en particular: i) los componentes de las contribuciones determinadas a nivel nacional relacionados con los bosques; ii) los compromisos relacionados con la deforestación y la producción legal y sostenible de productos básicos, y iii) el comercio asociado. - Intensificar los esfuerzos para mejorar la disponibilidad, calidad y armonización de información fiable sobre los recursos forestales y el cambio de uso de la tierra a fin de contribuir a la formulación de políticas por parte de una amplia gama de partes interesadas, incluso en los países socios. - Seguir apoyando el desarrollo de sistemas de información mundiales y regionales para hacer un seguimiento de los efectos de los incendios forestales, que cada año queman aproximadamente 67 millones de hectáreas de bosques en todo el mundo.
Movilizar y coordinar mejor la investigación y la innovación - Mejorar la coordinación del trabajo entre los centros de investigación pertinentes, en particular a través de los marcos de cooperación norte-sur y sur-sur de la Asociación Europea para la Innovación. El objetivo será reforzar la capacidad y contribuir a que los resultados de la investigación se utilicen correctamente en los principales países consumidores y productores, en particular mediante el apoyo a observatorios regionales. - Compartir con otros países prácticas innovadoras de la UE sobre economía circular, bioeconomía sostenible, energías renovables, agricultura inteligente y otros ámbitos pertinentes.